UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000 - 544 DE 2026

CONTRATANTE: ALCALDIA DE ARAUCA	OBJETO: "APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000 - 544 DE 2026**
	VALOR DEL CONTRATO: $ 2.615.674.297,26 / VALOR DEL ANTICIPO: $ 1.046.269.718,90	
ARAUCA - ARAUCA	CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	
	R/L MARIA KAMILA GOMEZ SILVA - Nit . 902.104.858- 1	
	SUPERVISOR: LIC. AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO	

INSTITUCION EDUCATIVA	ITEM	SEDE EDUCATIVA	UNIDAD	NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	NUMERO DE DIAS	TOTAL SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.1	COMPONENTE 1 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR						
	1.1.1	Actividad 1. SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA / COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE, DENTRO DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA						
FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.1.1.1	JUAN FRANCISCO LARA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	369	17,2	6.347	$ 6.883,26	$ 43.686.674,57
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	298	17,2	5.126	$ 6.883,26	$ 35.280.837,46
	1.1.1.2	JUAN ISIDRO DABOIN	Complemento Alimentario Jornada Mañana	204	17,2	3.509	$ 6.883,26	$ 24.151.982,69
	1.1.1.3	SANTAFE	Complemento Alimentario Jornada Mañana	123	17,2	2.116	$ 6.883,26	$ 14.562.224,86
	1.1.1.4	CAMILO TORRES	Complemento Alimentario Jornada Mañana	328	17,2	5.642	$ 6.883,26	$ 38.832.599,62
	1.1.1.5	COSTA HERMOSA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	95	17,2	1.634	$ 6.883,26	$ 11.247.246,84
	1.1.1.6	JOSE MARIA CORDOBA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	217	17,2	3.732	$ 6.883,26	$ 25.691.079,62
	1.1.1.7	LOS FUNDADORES	Complemento Alimentario Jornada Mañana	131	17,2	2.253	$ 6.883,26	$ 15.509.361,43
	1.1.1.8	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Complemento Alimentario Jornada Mañana	331	17,2	5.693	$ 6.883,26	$ 39.187.775,83
TECNICO CRISTO REY	1.1.1.9	CRISTO REY	Complemento Alimentario Jornada Mañana	418	17,2	7.190	$ 6.883,26	$ 49.487.886,10
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	467	17,2	8.032	$ 6.883,26	$ 55.289.097,62
GENERAL SANTANDER	1.1.1.10	GENERAL SANTANDER PRIMARIA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	308	17,2	5.298	$ 6.883,26	$ 36.464.758,18
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	263	17,2	4.524	$ 6.883,26	$ 31.137.114,94
	1.1.1.11	SANTANDER BACHILLERATO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	719	17,2	12.367	$ 6.883,26	$ 85.123.899,77
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	134	17,2	2.305	$ 6.883,26	$ 15.864.537,65
NORMAL MARIA INMACULADA	1.1.1.12	LA COROCORA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	312	17,2	5.366	$ 6.883,26	$ 36.938.326,46
	1.1.1.13	NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	570	17,2	9.804	$ 6.883,26	$ 67.483.481,04
SANTA TERESITA	1.1.1.14	ALMIRANTE PADILLA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	174	17,2	2.993	$ 6.883,26	$ 20.600.220,53
	1.1.1.15	DIVINO NIÑO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	452	17,2	7.774	$ 6.883,26	$ 53.513.216,54
	1.1.1.16	OSCAR MOGOLLON	Complemento Alimentario Jornada Mañana	433	17,2	7.448	$ 6.883,26	$ 51.263.767,18
	1.1.1.17	SANTA TERESITA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	533	17,2	9.168	$ 6.883,26	$ 63.102.974,38
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	175	17,2	3.010	$ 6.883,26	$ 20.718.612,60
SIMON BOLIVAR	1.1.1.18	CABAÑAS DEL RIO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	201	17,2	3.457	$ 6.883,26	$ 23.796.806,47
	1.1.1.19	TECNICO SIMON BOLIVAR	Complemento Alimentario Jornada Mañana	565	17,2	9.718	$ 6.883,26	$ 66.891.520,68
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	387	17,2	6.656	$ 6.883,26	$ 45.817.731,86
			SUBTOTAL ACTIVIDAD 1	**8207**	**17,2**	**141.160**	**$ 6.883,26**	**$ 971.643.734,90**
	1.1.2	Actividad 2. SUMINISTRO ALMUERZO DENTRO DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA						
GENERAL SANTANDER	1.1.2.1	MIRAMAR	Almuerzo Jornada Única	287	17,2	4.936	$ 8.280,00	$ 40.873.392,00
TECNICO CRISTO REY	1.1.2.2	CRISTO REY	Almuerzo Jornada Única	237	17,2	4.076	$ 8.280,00	$ 33.752.592,00
			SUBTOTAL ACTIVIDAD 2	**524**	**17,2**	**9.013**	**$ 8.280,00**	**$ 74.625.984,00**
			TOTAL					**$ 1.046.269.718,90**

MARIA KAMILA GOMEZ SILVA
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026
CC. 1.037.657.657 DE ENVIGADO

VoBo. CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC
INTERVENTOR SEGÚN CONTRATO DE
INTERVENTORIA No. 000 - 548 DE 2026



UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026

CUENTA DE COBRO No. 01

MUNICIPIO DE ARAUCA
DEBE A:

UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026
NIT. 902.104.858-1

LA SUMA DE:

MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($1.046.269.718,90)

Por concepto de anticipo del contrato de suministro No. 000-544 de 2026 cuyo objeto es: "APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Atentamente,

Maria Kamila Gom

MARIA KAMILA GOMEZ SILVA
CC. 1.037.657.657 DE ENVIGADO
R/L. UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026

DIRECCION: CARRERA 8 NUMERO 19-25 BARRIO LAS AMERICAS
CORREO: utemporalsaludable@gmail.com
CELULAR: 3154576095
ARAUCA-ARAUCA

UNA EMPRESA DE GRUPO BANCOLOMBIA

Banco Caja Social

Su banco amigo.

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026 *Identificado con NIT* 902104858-1

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado (a) en la oficina ARAUCA, con las siguientes caracteristicas:

CUENTA DE AHORROS

Numero	: **24158429791**
Fecha de Apertura	: 17 de Septiembre de 2026
Condiciones de Manejo	: *Conjunta*, 2 firmas(s),Maria Kamila Gomez cc 1037657657 , Claudia Isabel Lizcano cc 63154530 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector, 0 sello(s) seco(s)
Estado	: Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Realizada en la oficina 0431 ARAUCA de la ciudad de ARAUCA, el día 18 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Efetuada por:
FAVER YEIR CISNEROS

Banco Caja Social
OF. ARAUCA
18 SEP 2026
Vo.Bo.
TRAMITADO

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

Id de la garantía CO1.WRT.20722510

Referencia de la garantía 14-44-101272165

Estado Aceptada

Justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [] Responsabilidad civil extracontractual

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 14-44-101272165

Tomador UNIÓN TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026

Beneficiario MUNICIPIO DE ARAUCA

Justificación	Valor del amor	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.167.928.988,49 COP	05/01/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	583.964.494,25 COP	05/01/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	291.982.247,12 COP	11/01/2029 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	583.964.494,25 COP	11/01/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA CUMPLIMIENTO 544-2026.pdf	POLIZA CUMPLIMIENTO 544-2026.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *DANIA ESTEFANIA VELANDIA NAVAS* 18/09/2026 17:15 *(UTC -5 horas)*

Cancelar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101272165	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	14	09	2026	00:00	01	11	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT. 902.104.858-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	ARAUCA, ARAUCA	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT. 800.102.504-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	ARAUCA, ARAUCA	8853156

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO SUMAS CVE-144 DE 2026 CUYO OBJETO ESTABLECE AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

AMPAROS

GASTOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/09/2026	01/05/2027	$1,167,928,988.49
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/09/2026	01/05/2027	$583,964,494.25
CALIDAD DEL SERVICIO	14/09/2026	01/11/2027	$583,964,494.25
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/09/2026	01/11/2029	$291,982,247.12

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INC SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	830014458-1	1.00
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SAS	901090911-3	99.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **21,400,298.00	$ ******25,000.00	$ ***4,070,806.00	$ *********25,496,105.00	$ ****2,627,840,224.11	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LAURA CAMILA GONZALES MONTENEGRO	210823	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101272165

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Id de la garantía CO1.WRT.20722717

Referencia de la garantía 14-40-101085336

Estado Aceptada

Justificación

- ☐ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio
- ☑ Responsabilidad civil extracontractual

Tipo de garantía

- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 14-40-101085336

Tomador UNIÓN TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026

Beneficiario MUNICIPIO DE ARAUCA

Justificación	Valor del amor	Vigencia
Responsabilidad civil extracontractual	875.452.500,00 COP	11/01/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA RESP. CIVIL 544-2026.pdf	POLIZA RESP. CIVIL 544-2026.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *DANIA ESTEFANIA VELANDIA NAVAS* 18/09/2026 17:32 *(UTC -5 horas)*

Cancelar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101085336	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	14	09	2026	00:00	01	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT: 902.104.858-1	3154576095

DIRECCIÓN: CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT: 800.102.504-0	8853156

DIRECCIÓN: CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20 — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA

BENEFICIARIO: 800102504 - MUNICIPIO DE ARAUCA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000-144 DE 2026 CUYO OBJETO ESTA APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. ASEGURADO - BENEFICIARIO (MUNICIPIO DE ARAUCA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRES	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	830014266-1	1.00
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SAS	900179201-4	99.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****921,024.00	$ *****20,000.00	$ *****178,794.00	$ *********1,119,818.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART
LADY CAMILA POSADAS MONTENEGRO	210823	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013998192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101085336

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cieza - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101085336	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	14	09	2026	00:00	01	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 902.104.858-1

DIRECCIÓN: CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ARAUCA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.102.504-0

DIRECCION: CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20 — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8853156

BENEFICIARIO: 800102504 - MUNICIPIO DE ARAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -07 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101085336

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANDRESMEJIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Id de la garantía CO1.WRT.20798820

Referencia de la garantía 14-44-101272165

Estado Aceptada

Justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 14-44-101272165

Tomador UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026

Beneficiario MUNICIPIO DE ARAUCA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.046.269.718,90 COP	5/05/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	523.134.859,45 COP	5/05/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	261.567.429,73 COP	5/11/2029 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	523.134.859,45 COP	5/11/2029 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA CUMPLIMIENTO ANEXO 1,2,3 Y 4.pdf	POLIZA CUMPLIMIENTO ANEXO 1,2,3 Y 4.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *MARIA KAMILA GOMEZ SILVA* 29/09/2026 5:27 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101272165	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2026	14	09	2026	00:00	01	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT: 902.104.858-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	ARAUCA, ARAUCA	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT: 800.102.504-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	ARAUCA, ARAUCA	8853156

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 000-544 DE 2026 CUYO OBJETO ES:APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/09/2026	01/05/2027	$1,307,837,148.63	$1,167,928,988.49
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/09/2026	01/05/2027	$523,134,859.45	$583,964,494.25
CALIDAD DEL SERVICIO	14/09/2026	01/11/2027	$261,567,429.73	$583,964,494.25
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/09/2026	01/11/2029	$261,567,429.73	$291,982,247.12

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS TENIENDO EN CUENTA EL MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 000-544 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y LA UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026.

- DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(3,218,071.00)	$ **********0.00	$ ***(611,433.00)	$ *******(3,829,504.00)	$ ****2,354,106,867.54	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAURA CAMILA GONZALEZ MONTENEGRO	240823	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101272165

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101272165	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	14	09	2026	00:00	01	11	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT: 902.104.858-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	ARAUCA, ARAUCA	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT: 800.102.504-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	ARAUCA, ARAUCA	8853156

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 000-544 DE 2026 CUYO OBJETO ES:APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

- DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (18,182,227.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(3,459,373.00)	$ ******(21,666,601.00)	$ **(2,354,106,867.54)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LAURA CAMILA GONZALEZ MONTENEGRO	240823	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101272165

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101272165	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	14	09	2026	00:00	01	11	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026			NIT: 902.104.858-1
DIRECCIÓN: CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA		**TELÉFONO:** 3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE ARAUCA			NIT: 800.102.504-0
DIRECCIÓN: CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA		**TELÉFONO:** 8853156

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	834001458-1	1.00
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SM SAS	901070077-4	99.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101272165

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Kamila Gomez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101272165	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	18	09	2026	00:00	05	11	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT: 902.104.858-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	ARAUCA, ARAUCA	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT: 800.102.504-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	ARAUCA, ARAUCA	8853156

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 090-544 DE 2026 CUYO OBJETO ES:APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/09/2026	05/05/2027	$1,307,837,148.63	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2026	05/05/2027	$523,134,859.45	
CALIDAD DEL SERVICIO	18/09/2026	05/11/2027	$261,567,429.73	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2026	05/11/2029	$261,567,429.73	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

- DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **18,182,227.00	$ ******25,000.00	$ ***3,459,373.00	$ ********21,666,601.00	$ ****2,354,106,867.54	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LAURA CAMILA GONZALEZ MONTENEGRO	240823	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101272165

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101272165	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	18	09	2026	00:00	05	11	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026		NIT: 902.104.858-1	
DIRECCIÓN: CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE ARAUCA		NIT: 800.102.504-0	
DIRECCIÓN: CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8853156

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
OMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	834001458-1	1.00
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS	901072077-4	99.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101272165

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101272165	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	18	09	2026	00:00	05	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT: 902.104.858-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	ARAUCA, ARAUCA	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT: 800.102.504-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	ARAUCA, ARAUCA	8853156

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 000-544 DE 2026 CUYO OBJETO ES:APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/09/2026	05/05/2027	$1,046,269,718.90	$1,307,837,148.63
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2026	05/05/2027	$523,134,859.45	
CALIDAD DEL SERVICIO	18/09/2026	05/11/2027	$523,134,859.45	$261,567,429.73
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2026	05/11/2029	$261,567,429.73	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS TENIENDO EN CUENTA EL MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 000-544 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y LA UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026.
- DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,054,869.00	$ *******8,000.00	$ *****201,945.00	$ *********1,264,814.00	$ ****2,354,106,867.53	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LAURA CAMILA GONZALEZ MONTENEGRO	240823	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101272165

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Camila Gomez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101272165	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	18	09	2026	00:00	05	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026			NIT: 902.104.858-1
DIRECCIÓN: CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA		**TELÉFONO:** 3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE ARAUCA			NIT: 800.102.504-0
DIRECCIÓN: CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA		**TELÉFONO:** 8853156

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	834001458-1	1.00
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS	901070077-6	99.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101272165

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Id de la garantía CO1.WRT.20798902

Referencia de la garantía 14-40-101085336

Estado Aceptada

Justificación

- [] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 14-40-101085336

Tomador UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026

Beneficiario MUNICIPIO DE ARAUCA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	875.452.500,00 COP	5/11/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA RESP. CIVIL ANEXO 1,2 Y 3.pdf	POLIZA RESP. CIVIL ANEXO 1,2 Y 3.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *MARIA KAMILA GOMEZ SILVA* 29/09/2026 5:30 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101085336	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2026	14	09	2026	00:00	01	11	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT: 902.104.858-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	ARAUCA, ARAUCA	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT: 800.102.504-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	ARAUCA, ARAUCA	8853156

BENEFICIARIO: 800102504 - MUNICIPIO DE ARAUCA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000-544 DE 2026 CUYO OBJETO ES:APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADO - BENEFICIARIO :MUNICIPIO DE ARAUCA Y-O TERCEROS APECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 000-544 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y LA UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026 TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRESENTE POLIZA ESTA EXPRESADA EN BASE A EL SMLMV PARA EL AÑO EN CURSO.
- DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAURA CAMILA GONZALEZ MONTENEGRO	240823	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101085336
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101085336	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2026	14	09	2026	00:00	01	11	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT: 902.104.858-1	CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	ARAUCA, ARAUCA	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT: 800.102.504-0	CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	ARAUCA, ARAUCA	8853156

BENEFICIARIO: 800102504 - MUNICIPIO DE ARAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00	
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/09/2026	01/11/2026	$875,452,500.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101085336

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANDRESMEJIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101085336	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	14	09	2026	00:00	01	11	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT: 902.104.858-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	ARAUCA, ARAUCA	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT: 800.102.504-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	ARAUCA, ARAUCA	8853156

BENEFICIARIO: 800102504 - MUNICIPIO DE ARAUCA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000-544 DE 2026 CUYO OBJETO ESTAPOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. ASEGURADO - BENEFICIARIO :MUNICIPIO DE ARAUCA Y-O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

- DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(921,024.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(178,794.00)	$ *******(1,119,818.00)	$ ****(875,452,500.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LAURA CAMILA GONZALEZ MONTENEGRO	240823	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101085336

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101085336	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	14	09	2026	00:00	01	11	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT: 902.104.858-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	ARAUCA, ARAUCA	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT: 800.102.504-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	ARAUCA, ARAUCA	8853156

BENEFICIARIO: 800102504 - MUNICIPIO DE ARAUCA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	834001458-1	1.00
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SM SAS	901073077-6	99.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101085336

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Kamila Gomez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101085336	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	18	09	2026	00:00	05	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT: 902.104.858-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	ARAUCA, ARAUCA	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT: 800.102.504-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	ARAUCA, ARAUCA	8853156

BENEFICIARIO: 800102504 - MUNICIPIO DE ARAUCA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002-544 DE 2026 CUYO OBJETO ESTAPOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. ASEGURADO - BENEFICIARIO (MUNICIPIO DE ARAUCA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	18/09/2026	05/11/2026	$875,452,500.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	18/09/2026	05/11/2026	$875,452,500.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	18/09/2026	05/11/2026	$875,452,500.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

- DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****921,024.00	$ ******20,000.00	$ *****178,794.00	$ *********1,119,818.00	$ ******875,452,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LAURA CAMILA GONZALEZ MONTENEGRO	240823	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101085336

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101085336	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	18	09	2026	00:00	05	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026		NIT: 902.104.858-1	
DIRECCIÓN: CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE ARAUCA		NIT: 800.102.504-0	
DIRECCIÓN: CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8853156

BENEFICIARIO: 800102504 - MUNICIPIO DE ARAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	18/09/2026	05/11/2026	$875,452,500.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	18/09/2026	05/11/2026	$875,452,500.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	18/09/2026	05/11/2026	$875,452,500.00	
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	18/09/2026	05/11/2026	$875,452,500.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	18/09/2026	05/11/2026	$875,452,500.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	18/09/2026	05/11/2026	$875,452,500.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101085336

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101085336	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	18	09	2026	00:00	05	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026	NIT: 902.104.858-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 8 19 25 BRR LAS AMERICAS	ARAUCA, ARAUCA	3154576095

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARAUCA	NIT: 800.102.504-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 24 ENTRE CALLES 18 Y 20	ARAUCA, ARAUCA	8853156

BENEFICIARIO: 800102504 - MUNICIPIO DE ARAUCA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	834001458-1	1.00
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SM SAS	901070077-4	99.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101085336

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

María Camila Gómez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
Nit: 800.102.504-0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. SRGC0025

POR CONCEPTO DE:

APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

El presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se realizó de acuerdo al presupuesto de Gastos del municipio de Arauca correspondiente a la vigencia fiscal 2026, certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s), fuente(s) y cantidad(es) aquí descritas.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE RECURSO	BPIN	PRODUCTO	CPC	VALOR
00AD.0022.02201.2026810010006	Apoyo al Programa de alimentación escolar a estudiantes matriculados en las sedes educativas oficiales de la zona urbana del Mpio de Arauca.	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGPR SSF (ASIGNACIONES DIRECTAS)		2201028	61129 - Comercio al por mayor excepto el	$ 1.196.225.000,00
00fL.0021.02201.2026810010006	Apoyo al Programa de alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del Mpio de Arauca departamento de	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGPR (ASIGNACION LOCAL PARA LA INVERSION SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIA)		2201028	61129 - Comercio al por mayor excepto el	$ 1.236.917.818,36
					TOTAL	**$ 2.433.142.818,36**

VALOR DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

Se expide este certificado a los 24 dias del mes de agosto de 2026, a solicitud de:

FUNCIONARIO JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
CARGO ALCALDE MUNICIPAL
DEPENDENCIA ALCALDIA MUNICIPAL
DOCUMENTO SOLICITUD OFICIO DESPACHO AGOSTO

STELLA SOLANO TRIGOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ELABORO: emontes

Impreso por: ENEIDA MERCEDES GIL MONTES Email: contactenos@arauca-arauca.gov.co Carrera 24 entre Calle 18 y 19 Tel. PBX: 60778853239

Desarrollado por: Neptuno Smart System

MUNICIPIO DE ARAUCA	**MUNICIPIO DE ARAUCA**
	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
	Nit: 800.102.504-0
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP0889

POR CONCEPTO DE:

APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNCIIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se realizó de acuerdo al presupuesto de Gastos del municipio de Arauca correspondiente a la vigencia fiscal 2026, certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s), fuente(s) y cantidad(es) aquí descritas.

RUBRO	DESCRIPCION	NOMBRE RECURSO	BPIN	PRODUCTO	CPC	VALOR
2.3.2.02.01.002.2201.01	APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMEN	1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	202581001100 21	2201028	61129 - Comercio al por mayor excepto el realizado a ca	$ 30.000.000,00
2.3.2.02.01.002.2201.05	APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA - DEPARTA	1.2.4.1.03 SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	202581001100 21	2201028	61129 - Comercio al por mayor excepto el realizado a ca	$ 456.679.653,00
					TOTAL	$ 486.679.653,00

VALOR CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

Se expide este certificado a los 19 dias del mes de agosto de 2026, a solicitud de:

FUNCIONARIO	JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPAL
DOCUMENTO SOLICITUD	OFICIO DESPACHO AGOSTO

STELLA SOLANO TRIGOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ELABORO: emontes

Impreso por: ENEIDA MERCEDES GIL MONTES Email: contactenos@arauca-arauca.gov.co Carrera 24 entre Calle 18 y 19 Tel. PBX: 60778853239

Desarrollado por: Neptuno Smart System

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

RESOLUCIÓN N° 846

(31 AGO 2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. 4SU-012-2026 y se conforma el comité evaluador de la misma.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

En su calidad de Secretario de Educación, Recreación, Cultura y Deporte del municipio de Arauca, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 11, articulo 30 de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Municipio adoptado mediante Decreto 00063 de 2021, numeral 1 del artículo décimo de la resolución No. 507 de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva Entidad.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante Acto Administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección.* (...)".

Que, el ordenador del gasto expidió la Resolución No. 507 de fecha 08 de junio de 2024, en la cual establece en su numeral 1 del artículo 9 lo siguiente: "1. *Suscribir todos los documentos y/o actos administrativos que se expidan en la etapa precontractual de las diferentes modalidades de selección de contratistas previstas en la normatividad vigente, que deba por atribución legal firmar el alcalde, exceptuando el acto de adjudicación, sin perjuicio del apoyo y asesoramiento que para el efecto deberá continuar brindando la oficina asesora jurídica. Parágrafo: Esta función delegada la ejercerá cada Secretario de Despacho, de manera individual y especifica en relación con los procesos que lidere su dependencia, sin perjuicio de las funciones en materia de contratación como titulares de unidad ejecutora, y como técnico y/o financiero frente a los mismos respectivamente, y de sus funciones como integrante del Comité evaluador si fuere el caso." (...).*

Que, la administración municipal de Arauca requiere seleccionar a la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal a fin de ejecutar el proyecto ""**APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

Que, se realizaron los estudios previos de conformidad con lo previsto en el art. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se estableció como modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y el Decreto Municipal 00063 de 2021.

Que, para adelantar el proceso contractual y realizar la respectiva contratación, el Municipio de Arauca cuenta con los recursos para atender el objeto de esta contratación, los cuales provienen del presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026, con cargo a:

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Cra. 24 entre calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca-gov.co
Codigo Postal: 810001 - Arauca -Arauca (Colombia)

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE DE RECURSO	VALOR
SRG0025	00AD.0022.02201.2026810010006	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGRPR SSF (ASIGNACIONES DIRECTAS)	$1.196.225.000,00
	00IL.0021.02201.2026810010006	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGPR (ASIGNACION LOCAL PARA LA INVERSIÓN SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIA)	$2.433.142.818,36
CDP0889	2.3.2.02.01.002.2201.01	1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACION ESPECIAL – PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$30.000.000,00
	2.3.2.02.01.002.2201.05	1.2.4.1.03 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	$456.679.653,00

Sistema de presupuesto y giro de regalías:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE DE RECURSO	VALOR
2726	00AD.2201.0700.2026.81001-0006 APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIÓN	$1.196.225.000,00
	00IL.2201.0700.2026.81001.0006 APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIÓN	$1.236.917.818,36

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios y documentos previos fueron elaborados formando parte de los soportes para la elaboración de los pliegos de condiciones, en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN 1846 DE 31 AGO 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No. 4SU-012-2026 y se conforma el comité evaluador de la misma.

Que, de acuerdo con los estudios previos y el análisis realizado por la Administración, el presupuesto oficial estimado para cumplir el objeto contractual corresponde a la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($2,919,822,471.36) MCTE.**

Que, de acuerdo con los fines esenciales del estado, consagrados en la Constitución Política, es necesario contratar los componentes del proyecto referido, siguiendo el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA establecidos en literal a, del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que, la Administración Municipal de Arauca, publicó el proyecto de pliego de condiciones en la página web del Secop II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el periodo de traslado, NO se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, para efecto de verificación en la plataforma del Secop II.

Que, para el inicio del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 4SU-012-2026, se dispondrá para su consulta única y exclusivamente en la página web del portal único de contratación del estado Secop II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

Que, de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, es obligación de la administración convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad de control social en el presente proceso de selección.

Que, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura del proceso de selección en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 4SU-012-2026** cuyo objeto corresponde a **"APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($2,919,822,471.36) MCTE.**

ARTÍCULO 2°: Señalar como fecha de apertura del proceso, el día treinta y uno (31) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°: Confórmese el comité evaluador para el presente proceso de selección así:

Scanned with CamScanner

1. **AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO**, Secretario de Educación, Recreación, Cultura y Deporte o quien haga sus veces – aspectos técnicos.
2. **OLGA SOFIA MARTINEZ QUENZA**, Secretaria de Hacienda y Finanzas Púbicas o quien haga sus veces - Aspectos Financieros.
3. **GALYNA M. TAVERA SANTANA** – Profesional de apoyo OAJM –CPS – Aspectos jurídicos.

ARTÍCULO 4°: Para el desarrollo del procedimiento contractual ordenado mediante el presente acto administrativo, téngase como términos y requerimientos, los establecidos en el pliego de condiciones, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, manual de contratación del municipio adoptado mediante Decreto 0063 de 2021.

ARTÍCULO 5°: Téngase como cronograma contractual del presente proceso el presentado en la página web Secop II.

ARTICULO 6°: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el portal único de Contratación Secop II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO 7°: Convóquese a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 8°: Publíquese la presente resolución en la página web de Secop II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 9°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 31 AGO 2026

Aquilino Escobar S.

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR
Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: **Marcos Eulises Barón Ortiz** /Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: **Galyna Tavera** / Profesional de apoyo contratado – OAJM

Scanned with CamScanner

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9930577
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(10/09/2026 3:56:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	544-2026
Objeto del contrato	APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	48 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	28/10/2026 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	29/10/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	28/02/2027 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA

COLOMBIA, Arauca

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026

COLOMBIA, Arauca

Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIA KAMILA GOMEZ SILVA* *Fecha de aprobación:* *14/09/2026 2:27:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DIANA PAOLA TORRES FRANCO* *Fecha de aprobación:* *14/09/2026 2:58:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION ARAUCA
Proceso de Contratación	4SU-012-2026
Título de la oferta	SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA 4SU-012-2026
Cuantía del contrato	2.919.822.471,23 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☐Sí ☑No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		

Cumplimiento ☑Sí☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *{11/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/04/2027 12:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *{11/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/04/2027 12:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *{11/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/10/2029 12:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *{11/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/04/2027 12:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *{12/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.20660839	Seriedad de la oferta	-	291.982.247,14 COP	-	3/01/2027 *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9930577
Proveedor UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 24 ENTRE 18 Y 20

Ubicación CO-ARA-81001 - Arauca
País COLOMBIA
Departamento Arauca
Municipio Arauca
Dirección CARRERA 24 ENTRE 18 Y 20
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNIICPIO DE ARAUCA	COLOMBIA > Arauca > Arauca

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9930577

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	2.919.822,36	2.919.822.471,23

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50111500	APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1,00	VG	2.919.822,36	2.919.822.471,23	2.919.822,36	2.919.822.471,23

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	000-544 2026 UNIÓN TEMPORAL CRECEINDO SALUSABLE 2026.pdf (Archivado)	000-544 2026 UNIÓN TEMPORAL CRECEINDO SALUSABLE 2026.pdf	(detalle)
☐	000-544 2026 UNIÓN TEMPORAL CRECEINDO SALUSABLE 2026.pdf	000-544 2026 UNIÓN TEMPORAL CRECEINDO SALUSABLE 2026.pdf	(detalle)
☐	RESOLUCION 882 POR MEDIO DL CUAL SE OTROGA UNA COMISION DE SERVICIO JUAN ALFREDO QUENZA UN ENCARO DIANA PAOLA TORRES.pdf	RESOLUCION 882 POR MEDIO DL CUAL SE OTROGA UNA COMISION DE SERVICIO JUAN ALFREDO QUENZA UN ENCARO DIANA PAOLA TORRES.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN ALFREDO QUENZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1116783080	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JUAN ALFREDO QUENZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1116783080	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS	14/09/2026 2:58:34 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Ordenador del Gasto	JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS	14/09/2026 2:58:34 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DIANA PAOLA TORRES FRANCO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	486.679.653
Participación para educación	☑Sí ☐No *	486.679.653
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☑Sí ☐No *	2.433.142.818,23
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		2.919.822.471,23

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2026810010006	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

	Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado	
☐	2726	2026810010006	CDP	Generado	2.433.142.818,36 COP	2.433.142.818,36 COP	2.433.142.818,36 COP	Consulta Exitosa	Validado	Editar

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	0025	CDP	No se ha iniciado		2.433.142.818,36 COP	00-00-00	-	Editar
☐	889	CDP	No se ha iniciado		486.679.653 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000-544 DE 2026

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No.4SU-012-2026, CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y LA UNIÓN TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026

Contratista:	UNIÓN TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026
NIT.	No. 902.104.858-1
Representante legal:	MARIA KAMILA GOMEZ SILVA
Cédula de ciudadanía	No. 1.037.657.657 de Envigado.
Dirección:	Carrera 8 NO. 19-25 barrio las Americas
Celular:	3154576095
Integrado por:	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS, NIT. 901.070.077-4, representado legalmente por DANIA ESTEFANIA VELANDIA NAVAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.802.096 expedida en Arauca, con el 99% de participación y, JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS NIT 834.001.458-1, representado por JOSE MANUEL CARRILLO APONTE identificado con Cedula de ciudadanía No. 17.584.116 de Arauca, con un 1% de participación.

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente en los estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada; nos adherimos a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: - OBJETO. El presente contrato tiene por objeto "APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". **SEGUNDA: - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO: **1)** Cumplir con el objeto del presente contrato, de conformidad con lo establecido en este contrato, **estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada,** la cual contempla la siguiente descripción:

INSTITUCION EDUCATIVA	ITEM	SEDE EDUCATIVA	UNIDAD	NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	NUMERO DE DIAS	TOTAL SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.1	COMPONENTE 1 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR						
	1.1.1	Actividad 1. SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA / COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE, DENTRO DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA						
FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.1.1.1	JUAN FRANCISCO LARA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	369	48	17,712	$ 6,883.26	$ 121,916,301.12
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	298	48	14,304	$ 6,883.26	$ 98,458,151.04
	1.1.1.2	JUAN ISIDRO DABOIN	Complemento Alimentario Jornada Mañana	204	48	9,792	$ 6,883.26	$ 67,400,881.92
	1.1.1.3	SANTAFE	Complemento Alimentario Jornada Mañana	123	48	5,904	$ 6,883.26	$ 40,638,767.04

	1.1.1.4	CAMILO TORRES	Complemento Alimentario Jornada Mañana	328	48	15,744	$ 6,883.26	$ 108,370,045.44
	1.1.1.5	COSTA HERMOSA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	95	48	4,560	$ 6,883.26	$ 31,387,665.47
	1.1.1.6	JOSE MARIA CORDOBA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	217	48	10,416	$ 6,883.26	$ 71,696,036.16
	1.1.1.7	LOS FUNDADORES	Complemento Alimentario Jornada Mañana	131	48	6,288	$ 6,883.26	$ 43,281,938.88
	1.1.1.8	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Complemento Alimentario Jornada Mañana	331	48	15,888	$ 6,883.26	$ 109,361,234.88
TECNICO CRISTO REY	1.1.1.9	CRISTO REY	Complemento Alimentario Jornada Mañana	418	48	20,064	$ 6,883.26	$ 138,105,728.64
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	467	48	22,416	$ 6,883.26	$ 154,295,156.16
GENERAL SANTANDER	1.1.1.10	GENERAL SANTANDER PRIMARIA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	308	48	14,784	$ 6,883.26	$ 101,762,115.84
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	263	48	12,624	$ 6,883.26	$ 86,894,274.24
	1.1.1.11	SANTANDER BACHILLERATO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	719	48	34,512	$ 6,883.26	$ 237,555,069.12
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	134	48	6,432	$ 6,883.26	$ 44,273,128.32
NORMAL MARIA INMACULADA	1.1.1.12	LA COROCORA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	312	48	14,976	$ 6,883.26	$ 103,083,701.76
	1.1.1.13	NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	570	48	27,360	$ 6,883.26	$ 188,325,993.60

SANTA TERESITA	1.1.1.14	ALMIRANTE PADILLA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	174	48	8,352	$ 6,883.26	$ 57,488,987.52
	1.1.1.15	DIVINO NIÑO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	452	48	21,696	$ 6,883.26	$ 149,339,208.96
	1.1.1.16	OSCAR MOGOLLON JAIMES	Complemento Alimentario Jornada Mañana	433	48	20,784	$ 6,883.26	$ 143,061,675.84
	1.1.1.17	SANTA TERESITA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	533	48	25,584	$ 6,883.26	$ 176,101,323.84
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	175	48	8,400	$ 6,883.26	$ 57,819,384.00
SIMON BOLIVAR	1.1.1.18	CABAÑAS DEL RIO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	201	48	9,648	$ 6,883.26	$ 66,409,692.48
	1.1.1.19	TECNICO SIMON BOLIVAR	Complemento Alimentario Jornada Mañana	565	48	27,120	$ 6,883.26	$ 186,674,011.20
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	387	48	18,576	$ 6,883.26	$ 127,863,437.76
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1				**8207**	**48**	**393,936**	**$ 6,883.26**	**$ 2,711,563,911.23**
	1.1.2	**Actividad 2. SUMINISTRO ALMUERZO DENTRO DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**						
GENERAL SANTANDER	**1.1.2.1**	MIRAMAR	Almuerzo Jornada Única	287	48	13,776	$ 8,280.00	$ 114,065,280.00
TECNICO CRISTO REY	**1.1.2.2**	CRISTO REY	Almuerzo Jornada Única	237	48	11,376	$ 8,280.00	$ 94,193,280.00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2				**524**	**48**	**25,152**	**$ 8,280.00**	**$ 208,258,560.00**
TOTAL								$ 2,919,822,471.23

2) Presentar evidencias y registro fotográfico del cumplimiento del objeto contractual. **3)** Suministrar la alimentación y/o servicios solicitados de acuerdo con las especificaciones entregadas por el MUNICIPIO. **4)** Mantener permanente contacto con el MUNICIPIO, para evaluar la calidad del suministro y/o servicio. **5)** Responder por los daños que se causen a terceros en el ejercicio del presente contrato y por la inadecuada prestación del servicio. **6**) Ingresar al Almacén Municipal los elementos que correspondan, si es del caso. **7)** Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, de acuerdo con la

normatividad vigente. **TERCERA: - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** El MUNICIPIO se compromete para con el CONTRATISTA a: **1)** Pagar el valor del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. **2)** El Municipio se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad de los bienes y/o servicios. **3)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 4) Supervisar el desarrollo del objeto de éste. **CUARTA**: **VALOR DEL CONTRATO**. El valor del presente contrato es la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 2.919.822.471,23). QUINTA: FORMA DE PAGO**. EL MUNICIPIO se compromete a cancelar al Contratista el valor del presente contrato así: 1) Hasta **UN SETENTA Y CINCO (75%)** del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, previa presentación del informe del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR). Además, pólizas vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca. **2) EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** RESTANTE, a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), acta de recibo final y liquidación del contrato. Para cualquier pago se deberá anexar según corresponda, los documentos estipulados en la lista de chequeo establecido por la entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO:** el municipio concederá al contratista anticipo hasta un **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje que le fue entregado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del Municipio. **PARÁGRAFO TERCERO: ENTREGA DEL ANTICIPO.** Constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, éste se entregará al CONTRATISTA luego de la presentación por parte del mismo, de los respectivos documentos ante la Secretaría de Hacienda Municipal y Finanzas Públicas. El manejo de los recursos entregados a título de anticipo, deberá realizarse en una cuenta conjunta a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista, con los cuales sólo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. El contratista deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros para este fin. Los rendimientos que produzca el anticipo serán devueltos al tesoro municipal. **SEXTA: - PLAZO.** El plazo para la ejecución del presente contrato es de **CUARENTA Y OCHO (48) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **SÉPTIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Las sumas que se adeudan al CONTRATISTA por el presente contrato quedan sujetas a las apropiaciones presupuestales del MUNICIPIO, así:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE DE RECURSO	VALOR
SRG0025	00AD.0022.02201.2026810010006	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGRPR SSF (ASIGNACIONES DIRECTAS)	$1.196.225.000,00
	00IL.0021.02201.2026810010006	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGPR (ASIGNACION LOCAL PARA LA INVERSIÓN SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIA)	$2.433.142.818,36
CDP0889	2.3.2.02.01.002.2201.01	1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACION ESPECIAL – PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$30.000.000,00

	2.3.2.02.01.002.2201.05	1.2.4.1.03 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	$456.679.653,00

Sistema de presupuesto y giro de regalías:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE DE RECURSO	VALOR
2726	00AD.2201.0700.2026.81001-0006 APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIÓN	$1.196.225.000,00
	00IL.2201.0700.2026.81001.0006 APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIÓN	$1.236.917.818,36

OCTAVA: - GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO, garantía única que avalará: 1) **Cumplimiento.** Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo. En todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato. **2) Buen manejo y correcta inversión del anticipo,** por cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más. En todo caso, el presente amparo deberá permanecer vigente hasta el término de liquidación contractual. 3) **Calidad del servicio.** Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo. 4) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **5) Responsabilidad civil extra-contractual.** Por un valor equivalente a quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 SMLMV), al momento de expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** La(s) póliza(s) y los amparos enunciados anteriormente deberán ampliarse en los eventos de prórrogas, suspensiones, modificaciones y/o adiciones de valor si a ello hubiera lugar y su aprobación será condición necesaria para que el acta de recibo de los bienes y/o servicios produzca efectos legales y contractuales y se efectúe la liquidación correspondiente. **NOVENA: MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento y citación a audiencia conforme a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida por cada día de mora. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes y/o servicios, según sea el momento en que se ocasionen. **DÉCIMA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Esta cláusula se hará efectiva por el MUNICIPIO en caso de mora o declaratoria de caducidad o de incumplimiento del presente contrato y se fija en la cuantía del diez por ciento (10%) del valor total de este contrato. **DÉCIMA PRIMERA: - APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL.** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del MUNICIPIO y serán tomadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y/o de las garantías constituidas y si esto no fuere posible se cobrarán por jurisdicción coactiva. **DÉCIMA SEGUNDA: - CADUCIDAD.** El MUNICIPIO de Arauca podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata mediante resolución motivada si se establece alguno de los hechos contemplados en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA TERCERA: PRINCIPIO DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.** Cuando alguna de las partes y/o en, los eventos contemplados en la Ley, haya lugar a

la modificación, terminación e interpretación unilateral del presente contrato, se aplicarán los principios establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA: - CESIONES Y SUBCONTRATOS.** El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito del MUNICIPIO. **DÉCIMA QUINTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA declara no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades estipuladas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEXTA: - NORMAS Y DOMICILIO.** Este Contrato se somete a la Legislación Colombiana de la Ley 80 de 1993, las Partes fijan su domicilio para este contrato en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca. **DÉCIMA SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.** El CONTRATISTA responderá civil, penal y administrativamente según lo establecido en las normas del Título V, artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA.** El municipio de Arauca verificará la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del CONTRATISTA por medio de INTERVENTORIA CONTRATADA, quien deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Municipal No. 0063 de 2021, por medio del cual se adopta el manual de contratación del Municipio de Arauca, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten. **DÉCIMA NOVENA**: - **EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. Con el presente contrato no se genera relación laboral entre el MUNICIPIO, el CONTRATISTA y las personas que éste utilice para la ejecución del presente contrato. **VIGÉSIMA**: - **LIQUIDACIÓN.** A su terminación, la liquidación del presente contrato se adelantará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA PRIMERA**: - **INDEMNIDAD.** Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **VIGÉSIMA SEGUNDA**: - **IMPUESTOS**. El CONTRATISTA se obliga a cancelar el valor correspondiente a: 1) Estampilla pro-anciano, se cancelará de la siguiente manera: EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) lo realizará de manera directa el CONTRATISTA, como requisito previo para la elaboración de la orden de pago inicial. EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante, el MUNICIPIO lo hará mediante retención en el momento de realizar el primer pago después del anticipo, si lo hubiere; según lo establecido por el Acuerdo No.200.02.016 de 2017. 2) Estampilla pro-cultura, el CONTRATISTA lo hará como requisito previo para la elaboración de la orden de pago inicial. En caso de presentarse omisión del pago por parte del sujeto pasivo, el MUNICIPIO estará facultado como agente retenedor el valor correspondiente a la estampilla pro-cultura, según lo establecido por el Acuerdo No.200.02.016 de 2017. 3) Tasa pro-deporte y recreación, será exigible como requisito previo para la elaboración de la orden de pago inicial, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No.200.02.013 de 2020. 4) Estampilla para la Justicia Familiar, será exigible al momento del pago o desembolso del respectivo anticipo o de la generación del abono en cuenta según corresponda y su recaudo se realizará mediante el sistema de retención, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No.200.02.002 de 2024. **VIGÉSIMA TERCERA**: - **VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO**. El presente contrato requiere para su validez y perfeccionamiento, de la firma electrónica de las partes en la plataforma del SECOP II. **VIGÉSIMA CUARTA**: **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION**. El presente contrato requiere su ejecución: 1) Por parte del MUNICIPIO: Registro presupuestal. 2) Por parte del CONTRATISTA: Constitución de la garantía única y su aprobación por el MUNICIPIO.

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 000-544 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y LA UNIÓN TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026.

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente modificatorio. Además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, nos adherimos a las siguientes cláusulas, previo a estas consideraciones:

1. Que el municipio de Arauca celebró con la UNIÓN TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026 con NIT. No. 902.104.858-1, representada legalmente por MARIA KAMILA GOMEZ SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.657.657 expedida en Envigado, el contrato No.000-544 de 2026, cuyo objeto es "APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. Que mediante comunicación No 150.26.195 del 22 de septiembre de 2026, el Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal, solicitó modificatorio al plazo del contrato 000-544 de 2026, de acuerdo a los siguientes considerandos:

- Que mediante la Resolución No. 4951 de 2025, la entidad territorial fijó el Calendario Escolar Oficial para la vigencia 2026 en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Departamento de Arauca. De acuerdo con este acto administrativo, el último día de asistencia lectiva de los estudiantes a los establecimientos educativos es el 27 de noviembre de 2026.

- Que el 18 de septiembre de 2026 se dio inicio formal a la ejecución del Contrato de Suministro No. 544 de 2026, cuyo objeto contempla un plazo total de ejecución estipulado en cuarenta y ocho (48) días calendario escolar.

- Que, la fecha de inicio de actividades en campo del Contrato de Suministro No 000-544 de 2026 fue, el pasado viernes 18 de septiembre de 2026.

- Que, entre la fecha de inicio de actividades en campo y la finalización del calendario académico según la resolución escolar, solo hay cuarenta y tres (43) días calendario escolar para ejecución del Contrato de Suministro No 000-544 de 2026. De la relación anterior se evidencia que cinco (5) días calendario escolar que forman parte del plazo pactado, no podrán ejecutarse por la finalización del calendario escolar.

3. Que se hace necesario suscribir la presente modificación para alinear el plazo contractual con la realidad del calendario escolar oficial vigente.

4. Que una vez realizado el modificatorio de valor y plazo, se tiene que, el valor del presupuesto no ejecutado correspondiente a cinco (05) días, equivale a la suma de

TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($304.148.173,97) M/CTE, los cuales, se devolverá a las arcas de la tesorería de la Administración Municipal.

5. Que se comunicará a la Secretaría de Hacienda y finanzas publicas municipal, en aras de liberar el valor correspondiente a TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($304.148.173,97) M/CTE, por concepto de recursos no ejecutados de acuerdo con el valor total de los registros presupuestales que ampararon el contrato.

6. Que el valor del modificatorio de valor y plazo No. 01 sería de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS ($2.615.674.297,26) M/CTE.

7. Que el presente modificatorio no demanda mayores costos o sumas adicionales al municipio de Arauca.

En consecuencia, para todos los efectos el presente modificatorio se regirá por las siguientes clausulas. **PRIMERA:** Modificar el plazo a **CUARENTA Y TRES (43) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR** al contrato No.000-544 de 2026. **SEGUNDA:** El valor del contrato del contrato 544-2026, será de **DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS ($2.615.674.297,26) M/CTE,** los cuales, conforme la redistribución de la ejecución y según el presupuesto que se detalla a continuación, quedará de la siguiente manera:

INSTITUCION EDUCATIVA	ITEM	SEDE EDUCATIVA	UNIDAD	NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	NUMERO DE DIAS	TOTAL SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.1	**COMPONENTE 1 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR**						
	1.1.1	**Actividad 1. SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA / COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE, DENTRO DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**						
FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.1.1.1	JUAN FRANCISCO LARA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	369	43	15,867	$ 6,883.26	$ 109,216,686.42
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	298	43	12,814	$ 6,883.26	$ 88,202,093.64
	1.1.1.2	JUAN ISIDRO DABOIN	Complemento Alimentario Jornada Mañana	204	43	8,772	$ 6,883.26	$ 60,379,956.72

	1.1.1.3	SANTAFE	Complemento Alimentario Jornada Mañana	123	43	5,289	$ 6,883.26	$ 36,405,562.14
	1.1.1.4	CAMILO TORRES	Complemento Alimentario Jornada Mañana	328	43	14,104	$ 6,883.26	$ 97,081,499.04
	1.1.1.5	COSTA HERMOSA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	95	43	4,085	$ 6,883.26	$ 28,118,117.10
	1.1.1.6	JOSE MARIA CORDOBA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	217	43	9,331	$ 6,883.26	$ 64,227,699.06
	1.1.1.7	LOS FUNDADORES	Complemento Alimentario Jornada Mañana	131	43	5,633	$ 6,883.26	$ 38,773,403.58
	1.1.1.8	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Complemento Alimentario Jornada Mañana	331	43	14,233	$ 6,883.26	$ 97,969,439.58
TECNICO CRISTO REY	1.1.1.9	CRISTO REY	Complemento Alimentario Jornada Mañana	418	43	17,974	$ 6,883.26	$ 123,719,715.24
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	467	43	20,081	$ 6,883.26	$ 138,222,744.06
GENERAL SANTANDER	1.1.1.10	GENERAL SANTANDER PRIMARIA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	308	43	13,244	$ 6,883.26	$ 91,161,895.44
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	263	43	11,309	$ 6,883.26	$ 77,842,787.34
	1.1.1.11	SANTANDER BACHILLERATO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	719	43	30,917	$ 6,883.26	$ 212,809,749.42
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	134	43	5,762	$ 6,883.26	$ 39,661,344.12

NORMAL MARIA INMACULADA	1.1.1.12	LA COROCORA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	312	43	13,416	$ 6,883.26	$ 92,345,816.16
	1.1.1.13	NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	570	43	24,510	$ 6,883.26	$ 168,708,702.60
SANTA TERESITA	1.1.1.14	ALMIRANTE PADILLA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	174	43	7,482	$ 6,883.26	$ 51,500,551.32
	1.1.1.15	DIVINO NIÑO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	452	43	19,436	$ 6,883.26	$ 133,783,041.36
	1.1.1.16	OSCAR MOGOLLON JAIMES	Complemento Alimentario Jornada Mañana	433	43	18,619	$ 6,883.26	$ 128,159,417.94
	1.1.1.17	SANTA TERESITA	Complemento Alimentario Jornada Mañana	533	43	22,919	$ 6,883.26	$ 157,757,435.94
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	175	43	7,525	$ 6,883.26	$ 51,796,531.50
SIMON BOLIVAR	1.1.1.18	CABAÑAS DEL RIO	Complemento Alimentario Jornada Mañana	201	43	8,643	$ 6,883.26	$ 59,492,016.18
	1.1.1.19	TECNICO SIMON BOLIVAR	Complemento Alimentario Jornada Mañana	565	43	24,295	$ 6,883.26	$ 167,228,801.70
			Complemento Alimentario Jornada Tarde	387	43	16,641	$ 6,883.26	$ 114,544,329.66
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1				**8207**	**43**	**352,901**	**$ 6,883.26**	**$ 2,429,109,337.26**
	1.1.2	**Actividad 2. SUMINISTRO ALMUERZO DENTRO DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**						

GENERAL SANTANDER	**1.1.2.1**	MIRAMAR	Almuerzo Jornada Única	287	43	12,341	$ 8,280.00	$ 102,183,480.00
TECNICO CRISTO REY	**1.1.2.2**	CRISTO REY	Almuerzo Jornada Única	237	43	10,191	$ 8,280.00	$ 84,381,480.00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2				**524**	**43**	**22,532**	**$ 8,280.00**	**$ 186,564,960.00**
TOTAL								**$ 2,615,674,297.26**

TERCEA. Las demás condiciones y obligaciones del contrato principal, se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes. **CUARTA**: El presente modificatorio requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes en la plataforma del SECOP II.

MUNICIPIO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
Nit: 800.102.504-0
COMPROMISO PRESUPUESTAL

COMPROMISO PRESUPUESTAL No. RP1102

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO N°544-2026- OBJETO- APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNCIIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

FECHA	17-septiembre-2026	**NIT**	902104858
A FAVOR DE	UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026		
TIPO	001 - SERVICIOS	**DURACION**	48Días
No. CONTRATO	544-2026		
CDP	CDP0889,		

El presente Registro Presupuestal, se realizó de acuerdo al presupuesto de Gastos del municipio de Arauca correspondiente a la vigencia fiscal 2026, Con cargo a los siguientes Rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO RECURSO	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.01.002.2201.01	APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. S.G.P. ALIM ESCOLAR	0412	1.2.4.4.01 SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	$ 30.000.000,00
2.3.2.02.01.002.2201.05	APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA SGP CALIDAD	0402	1.2.4.1.03 SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	$ 456.679.653,00
			TOTAL	**$ 486.679.653,00**

Impreso por: STELLA SOLANO TRIGOS Email: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Carrera 24 entre Calle 18 y 19 Tel. PBX: 60778853239

MUNICIPIO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
Nit: 800.102.504-0
COMPROMISO PRESUPUESTAL

COMPROMISO PRESUPUESTAL No. RP1102

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO N°544-2026- OBJETO- APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNCIIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

VALOR CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

Se expide este certificado a los 17 días del mes de septiembre de 2026

STELLA SOLANO TRIGOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
PRESUPUESTO

Impreso por: STELLA SOLANO TRIGOS Email: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Carrera 24 entre Calle 18 y 19 Tel. PBX: 60778853239

MUNICIPIO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
Nit: 800.102.504-0
COMPROMISO PRESUPUESTAL

COMPROMISO PRESUPUESTAL No. RPRG0086

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO - 544-2026- OBJETO- APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

FECHA	17-septiembre-2026	**NIT**	902104858
A FAVOR DE	UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026		
TIPO	001 - SERVICIOS	**DURACION**	48Días
No. CONTRATO	544-2026		
CDP	SRGC0025,		

El presente Registro Presupuestal, se realizó de acuerdo al presupuesto de Gastos del municipio de Arauca correspondiente a la vigencia fiscal 2026, Con cargo a los siguientes Rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO RECURSO	RECURSO	VALOR
00AD. 0022.02201.2026810010006	Apoyo al Programa de alimentación escolar a estudiantes matriculados en las sedes educativas oficiales de la zona urbana del Mpio de Arauca.	0991	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGPR SSF (ASIGNACIONES DIRECTAS)	$ 1.196.225.000,00
00IL. 0021.02201.2026810010006	Apoyo al Programa de alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del Mpio de Arauca departamento de Arauca	0990	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGPR (ASIGNACION LOCAL PARA LA INVERSION SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIA)	$ 1.236.917.818,23
			TOTAL	$ 2.433.142.818,23

Impreso por: STELLA SOLANO TRIGOS

Email: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Carrera 24 entre Calle 18 y 19 Tel. PBX: 60778853239

MUNICIPIO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
Nit: 800.102.504-0
COMPROMISO PRESUPUESTAL

COMPROMISO PRESUPUESTAL No. RPRG0086

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO - 544-2026- OBJETO- APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

VALOR DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS

Se expide este certificado a los 17 días del mes de septiembre de 2026

STELLA SOLANO TRIGOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
PRESUPUESTO

Impreso por: STELLA SOLANO TRIGOS
Email: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Carrera 24 entre Calle 18 y 19 Tel. PBX: 60778853239

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000-544 DE 2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Municipio de Arauca
Contratista:	UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026 R/L MARIA KAMILA GOMEZ SILVA
Contrato número:	000-544 de 14 de septiembre de 2026.
Objeto del contrato:	**"APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO
Valor del contrato:	**DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 2.919.822.471,23) M/CTE.**
Plazo pactado:	**CUARENTA Y OCHO (48) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**
Interventor:	FUNDACION INNOVACION CONTINUA - FIC R/L CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
Supervisor:	AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE y RECREACION MUNICIPAL

Fecha de legalización:	**18**	**DE**	**SEPTIEMBRE**	**DE**	**2026**
Fecha de inicio de actividades:	**18**	**DE**	**SEPTIEMBRE**	**DE**	**2026**
Fecha de inicio de operación del programa en campo:	**18**	**DE**	**SEPTIEMBRE**	**DE**	**2026**
Fecha de terminación:	**27**	**DE**	**NOVIEMBRE**	**DE**	**2026**

ACUERDO DE INICIO

En Arauca a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron las siguientes personas: **AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO** en calidad de Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal, **CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO,** en calidad de R/L de la FUNDACION INNOVACION CONTINUA – FIC, interventor según cláusula DECIMA OCTAVA del Contrato de Suministro No 000-544 de 2026, y **MARIA KAMILA GOMEZ SILVA**, en calidad de R/L UNION TEMPORAL CRECIENDO

MUNICIPIO DE ARAUCA

SALUDABLE 2026, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato anteriormente citado teniendo en cuenta lo estipulado en la resolución No. 0003 del 07 de Enero de 2026 y Resolución No 0155 del 08 de Abril de 2026, expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (Alimentos para Aprender - UApA) entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

Fecha de inicio de actividades:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de inicio de Operación del Programa en campo:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 14-44-101272165 expedida por Seguros del Estado S.A.:

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Desde 14-09-2026 hasta 01-05-2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde 14-09-2026 hasta 01-05-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde 14-09-2026 hasta 01-11-2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde 14-09-2026 hasta 01-11-2029

Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 14-40-101085336 expedida por Seguros del Estado S.A: desde 14-09-2026 hasta 01-11-2026.

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.

Aquilino Escobar S

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL

Maria Kamila Gom

MARIA KAMILA GOMEZ SILVA
R/L UNION TEMPORAL CRECIENDO SALUDABLE 2026
CONTRATISTA

CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
R/L FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC
INTERVENTOR SEGÚN CONTRATO No. 000-548 DE 2026